CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE

RADICACIÓN: 086344089001-2019-00078-00.

AVISO N° 012

ASUNTO: FIJACION DE FECHA PARA REMATE DE INMUEBLE Y AVISO DEL REMATE

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: EDUARDO MARTÍNEZ PÉREZ.

DEMANDADO: EDUARDO ALFONSO CHING Y JAIRO ENRIQUE ESCORCIA.

DATOS DEL BIEN MUEBLE: *Vehículo con placas TZQ-043[1] de propiedad del demandado, EDUARDO ALFONSO CHING AHUMADA, identificado con la C.C. 7.421.938., inscrito en el Instituto de Tránsito de Barranquilla, Atlántico.*

DATOS DEL SECUESTRE: *JOSE GERMAN AHUMADA AHUMADA. Correo: ahumadajg2012@gmail.com. Teléfono: 310-726-8210.*

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 450 del Código General del Proceso y Ley 2213 de 2022, y el ACUERDO PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020, y cumpliendo con todos los elementos de bioseguridad y los medios técnicos de comunicación para el día y hora señalados, se programará fecha para el día **09 de marzo de 2023 a las 10:00 A.M***. con el fin de llevar a cabo diligencia de REMATE del vehículo con placas TZQ-043 de propiedad del demandado, EDUARDO ALFONSO CHING AHUMADA, identificado con la C.C. 7.421.938, de conformidad a lo establecido en el artículo 448 del C.G.P.*

El bien se encuentra avaluado en una suma de diecinueve millones cuatrocientos cincuenta mil pesos ($ 19.450.000 m/l) siendo postura admisible la que cubra el 70% de dicho valor, el cual será la base de la licitación. Todo postor para ser admitido deberá consignar el 40% de dicho avalúo a órdenes de este Juzgado. **CUENTA DEL JUZGADO***: número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, para las respectivas consignaciones.*

Tipo de Vehículo:	PASAJEROS
Clase:	AUTOMOVIL
Marca:	CHERY
Línea:	COWIN 1.5L TAXI MT
Cilindraje:	1497
Cantidad de Pasajeros:	5
Modelo:	2017
Base Gravable:	$19.450.000

1

La Postura Electrónica debe enviarse al Correo Electrónico j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co indicando en el asunto del correo: Postura Electrónica 08634408900120190007800.

La diligencia comenzará a las 10:00 a. m. y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) hora legal (Art. 452 Código General del Proceso). Fenecido dicho término se abrirán los sobres, leerán las ofertas y se adjudicará el bien al mejor postor. Háganse las publicaciones de ley de conformidad a lo dispuesto en el artículo 450 del C.G.P., por Secretaría expídase el aviso correspondiente.

Se informa que la audiencia se realizará por medios virtuales a través de la plataforma Teams, posteriormente se estará enviando un link al correo electrónico de los sujetos procesales.

Atentamente,